

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
FASTICALL CENTER S.A

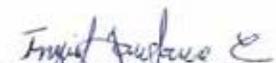
De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías Vigente, y en calidad de Comisario de la compañía FASTICALL CENTER S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los representantes legales, así mismo los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, con las disposiciones legales vigentes.

Se ha revisado y encontrado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardando los parámetros recomendados para este fin.

Concluyendo que los estados financieros presentan la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con las regulaciones legales actuales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


INGRID SANTANA CEDEÑO